

RESOLUCION EXENTA N° 6751

MAT: Designa Encargado (a) de proceso licitación que se indica.

PUNTA ARENAS, 29 AGO. 2017
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, del 05 de Diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880 de Procedimiento Administrativo;
4. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017;
7. La Ley de Fomento a la Marina Mercante, contenida en el Decreto Ley N°3.059 de 1979;
8. La Ley N° 20.378, que crea un subsidio Nacional al transporte público de pasajeros;
9. El Decreto N° 679, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio del Interior, que indica la personería del Sr. Intendente Regional, don Jorge Flies Añón;
10. La Resolución Exenta N° N° 244, de fecha 24 de Febrero del 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Convenio de Colaboración denominado Subsidios al Transporte de Zonas Aisladas, suscrito con fecha 21 de febrero del 2012, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
11. La Resolución Exenta N° 140, de fecha 02 de marzo del 2012, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena que aprueba el Convenio de Colaboración denominado Subsidios al Transporte de Zonas Aisladas, suscrito con fecha 21 de febrero del 2012, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena;

12. El Decreto N° 15, de fecha 27 de febrero de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para subsidiar servicios de transporte Marítimo tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, ID CAM0066;
13. El Oficio N° 0398, de fecha 07 de abril del 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que solicita a la Intendencia Regional realizar la licitación para otorgar un subsidio marítimo que entregue la accesibilidad marítima a la localidad de Puerto Edén;
14. Las Bases Técnicas y Administrativas y sus Anexos, de la Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066, ID 764-5-LR17.
15. La Resolución T.R N° 9, de fecha 11 de julio del 2017, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que aprobó Las Bases Técnicas y Administrativas y sus Anexos, de la Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena autorizó el llamado a Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066.
2. Que, en el numeral 2.1.5 "Encargado (a) del Proceso de Licitación" de las Bases de Licitación aprobadas por la Resolución T.R señalada en el Visto N°14, se establece que la Intendencia Regional debe nombrar a un Encargado (a) y su suplente del proceso de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066.
3. Que, es necesario designar al funcionario(a) titular y suplente, que estará a cargo del proceso de licitación señalado en el considerando anterior.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como Encargada Titular del proceso de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066, a la señora **Karina Leiva Allendes** profesional a contrata de la División de Transportes Público Regional de la Subsecretaría de Transportes.

2. **DESÍGNASE**, como Encargado Suplente del proceso de Licitación Pública Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066, a la dona **Karina Arellano Chávez** profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución, en el sitio web: www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.




MARCOS LOATZA MIRANDA
ASESOR JURÍDICO (S)
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- ✚ Unidad de Adquisiciones
- ✚ Depto. de Finanzas
- ✚ Asesoría Jurídica
- ✚ Archivo

JFA/eps